

SANTA CRUZ

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

UNIDAD DE ADDUISICIONES

YAER/KNCJ/M/JJE/MARR/M/JC/G/JGV/YLFA/omm

VISTOS:

- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2. Decreto Exento N° 139 de fecha 10 de enero de 2025, que aprueba Plan de Compras de la Dirección de Salud para el año 2025.
 - Memorándum N°12 del Informático DSM.
 - 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
 - 5. Orden de compra N°3864-263-CM25 en estado guardada.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal requiere la compra de licencias office

para nuevos equipos.

- 2. Que, la compra se encuentra incorporada al Plan de Compras de la Dirección de Salud Municipal para el año 2025.
 - Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud.

DECRETO EXENTO N° 2679

- 1.- APRUÉBESE la adquisición de licencias office, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: COMPUTACION INTEGRAL S A, RUT: 96.689.970-0, según Orden de Compra N°3864-263-CM25, por un monto de US\$14.803,24 IVA Incluido, ya que corresponde a la primera opción de adquisición según La Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
 - 2.- CARGUESE el gasto a la Cuenta Presupuestaria N°215.29.07.001.001.001.
 - ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

ALCALDA Calde Municipalidad Santa Cruz

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA

3.-

Secretario Municipal

C.c.:

* Dirección de Salud (01)

